



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 369 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 14 de noviembre de 2016, **se acuerda por mayoría de los Consejeros presentes, aprobar la solicitud de Concesión de Uso del solicitante "Ilustre Municipalidad de Arica", de acuerdo a Expediente 15CGC2504, ubicado en Las Llosyas, comuna de Arica**, según Oficio N° 3428/16 de fecha 17 de octubre de 2016 de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales a la Sra. Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y los antecedentes que se acompañan.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de rechazo: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, JUAN POMA HUAYLLA, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS. Se registra la abstención del Consejero ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ.

Conforme, Arica 14 de noviembre de 2016



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA